

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reunido en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos, que se aplicará para el ejercicio 2021.

El anuncio de exposición se publicó en el BOTHA, el día 4 de junio de 2021, en dos diarios de los de mayor difusión de este Territorio Histórico, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y en la web del Ayuntamiento.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la ordenanza fiscal, cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 16.4 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Contenido de la modificación:

“Para el año 2021 se establece una bonificación del 99 por ciento en las tarifas de “Bares, hostales, pensiones, hoteles y similares” (tarifas 50, 51, 52, 53, 54, 70, 95 y 96) y “Restaurantes” (tarifas 60, 61, 62, 63, 64, 71, 99 y 100) para los locales en que se ejerzan actividades económicas de bares, restaurantes y similares.”

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2021

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE